

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 46 — Año XIV — Legislatura IV — 22 de mayo de 1996

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 30/96, sobre las titulaciones de Formación Profesional ..... 1619  
Proposición no de Ley núm. 31/96, sobre ayudas con finalidad regional autorizadas por la Unión Europea . . 1619  
Proposición no de Ley núm. 32/96, relativa al Colegio Infantes del Pilar ..... 1620

Proposición no de Ley núm. 33/96, sobre la enseñanza de la asignatura Aragón ..... 1620  
Proposición no de Ley núm. 34/96, sobre el vigente convenio Diputación General de Aragón y Renfe .... 1621  
Proposición no de Ley núm. 35/96, sobre la inspección del Centro Penitenciario de Torrero ..... 1622

#### 2.4. Mociones

Moción núm. 3/96, dimanante de la Interpelación 9/95-IV, relativa al desarrollo de la Ley de comarcalización de Aragón . 1623

#### 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 10/96, relativa a la política presupuestaria del Gobierno central en Aragón ..... 1623  
Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual ..... 1624

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 108/96, relativa a la utilización de antiguos pabellones del Hospital Psiquiátrico . . . . .	1624	Pregunta núm. 116/96, relativa al Casino Montesblancos . . . . .	1626
Pregunta núm. 109/96, relativa al desarrollo de la Formación Profesional Específica . . . . .	1625	Pregunta núm. 117/96, relativa a la deuda autorizada en el presupuesto del año 1995 . . . . .	1626
Pregunta núm. 110/96, relativa al edificio Paraninfo de la Universidad . . . . .	1625	Pregunta núm. 118/96, relativa a la Ley de Tasas . . . . .	1627
Pregunta núm. 111/96, relativa a los cursos de verano de la Universidad . . . . .	1625	Pregunta núm. 119/96, relativa a la Ley del Juego . . . . .	1627
Pregunta núm. 112/96, relativa a la casa de los Pintores de Albarracín . . . . .	1626	Pregunta núm. 120/96, relativa a la refinanciación de la deuda de la Comunidad . . . . .	1627
		Pregunta núm. 121/96, relativa al coste de los intereses de la deuda de la Comunidad Autónoma . . . . .	1628

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 107/96, relativa al convenio DGA-MEC para la enseñanza del idioma aragonés . . . . .	1628
Pregunta núm. 113/96, relativa a las instalaciones de innivación artificial . . . . .	1629
Pregunta núm. 114/96, relativa a la recaudación ejecutiva . . . . .	1629
Pregunta núm. 115/96, relativa a la recaudación de tributos . . . . .	1630
Pregunta núm. 122/96, relativa al centro penitenciario de la ciudad de Huesca . . . . .	1630

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 65/95-IV, relativa a planes de nuevos regadíos . . . . .	1631
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 80/95-IV, relativa a los efectos de la climatología adversa . . . . .	1631
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/96, relativa al PORN para el parque natural de la sierra y cañones de Guara . . . . .	1631
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 24/96, relativa al PORN para el parque natural de la dehesa del Moncayo . . . . .	1632
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/96, relativa al paisaje protegido de los pinares de rodeno de Albarracín . . . . .	1632
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/96, relativa a la laguna de Gallocanta . . . . .	1632
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 89/96, relativa a un catálogo de carreteras a transferir a la Diputación General de Aragón . . . . .	1633

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.4. Mociones

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 3/96, dimanante de la Interpelación núm. 9/95-IV, relativa al desarrollo de la Ley de comarcalización de Aragón . . . . .	1633
--	------

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.4. Resoluciones interpretativas

Resolución de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por la que se crea una Ponencia especial sobre la revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas . . . . .	1634
---	------

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 1 de febrero de 1996 . . . . .	1634
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 8 de febrero de 1996 . . . . .	1636
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de febrero de 1996 . . . . .	1637
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 7 de marzo de 1996 . . . . .	1639

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### **Proposición no de Ley núm. 30/96, sobre las titulaciones de Formación Profesional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/96, presentada por el G.P. Socialista, sobre las titulaciones de Formación Profesional, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Luis Carlos Piquer Jiménez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las titulaciones de Formación Profesional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente el Ministerio de Educación ha hecho pública la renovada relación de titulaciones de Formación Profesional Específica y los requisitos mínimos de espacios para la impartición de la misma.

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación y Cultura a que estudie en el marco del Convenio existente con el Ministerio de Educación y Ciencia y al amparo del punto 1.º del Anexo correspondiente la repercusión de la nueva normativa en el mejor desarrollo del sistema Educativo en Aragón, tanto en lo que se refiere a los centros propios como en lo referido a la Red de Centros y nuevas enseñanzas a que hace referencia dicho Convenio y presente sus propuestas en las Cortes de Aragón, previamente a su tramitación ante el Ministerio de Educación.

Zaragoza, 6 de mayo de 1996.

El Portavoz  
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

#### **Proposición no de Ley núm. 31/96, sobre ayudas con finalidad regional autorizadas por la Unión Europea.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 31/96, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre ayudas con finalidad regional autorizadas por la Unión Europea, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas con finalidad regional autorizadas por la Unión Europea, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión Europea proclama y aplica como uno de sus principios fundamentales en materia económica el de la libre competencia. Al efecto regula de manera rigurosa las ayudas que las instituciones públicas puedan conceder a las empresas, con objeto de no distorsionar la competencia, entre ellas las llamadas ayudas con finalidad regional.

No obstante, a la vista de la regulación actual, se constata que Aragón se halla discriminada negativamente en relación con los territorios próximos a la hora de ofrecer atractivos a la inversión privada y al establecimiento de empresas y consiguiente creación y mantenimiento de empleo, mediante las citadas ayudas con finalidad regional.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su disconformidad con el actual sistema y delimitación geográfica de ayudas con finalidad regional que claramente sitúan a nuestro territorio en

inferioridad de condiciones en relación con territorios próximos. En consecuencia, se insta al Gobierno de Aragón y al Gobierno español para que se corrija la situación y se establezca un sistema acorde con la realidad económica y social de los distintos territorios de España.

Zaragoza, 7 de mayo de 1996.

El Diputado  
ANTONIO LAGUARTA LAGUARTA  
V.ºB.º  
El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## Proposición no de Ley núm. 32/96, relativa al Colegio Infantes del Pilar.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/96, presentada por el G.P. Popular, sobre el Colegio Infantes del Pilar, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Colegio de Infantes del Pilar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las instituciones musicales más antiguas de Aragón es el Colegio de Infantes del Pilar; su presencia diaria en las Catedrales de Zaragoza es suficientemente conocida por todos, tanto en lo que se refiere a la atención del culto, su actividad musical o en su delicada misión de pasar por el manto de la Virgen del Pilar a niños procedentes de diferentes lugares del mundo.

Los medios de comunicación nos han alertado en días pasados sobre su posible desaparición por causas diferentes: la aplicación de la LOGSE, la falta de solicitudes y la escasez de recursos.

Esta importante tradición, que supone una de nuestras señas de identidad, no puede desaparecer y para ello debemos

realizar el esfuerzo que la sociedad aragonesa nos demanda por su sensibilización e interés en la cuestión.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Educación y Ciencia a fin de asegurar la permanencia del Colegio de Infantes de Zaragoza, solicitando las medidas necesarias para ello.

Las Cortes de Aragón consideran conveniente la creación de una comisión en la que todas las instituciones implicadas habiliten las medidas necesarias que favorezcan la continuidad del Colegio de Infantes de Aragón.

Zaragoza, 7 de mayo de 1996.

El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

## Proposición no de Ley núm. 33/96, sobre la enseñanza de la asignatura Aragón.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/96, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la enseñanza de la asignatura de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la enseñanza de la asignatura Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 35 determina que una de las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón es la conservación y promoción de la cultura con especial referencia a las manifestaciones peculiares de Aragón.

El Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el MEC firmado en mayo de 1994 plantea como uno de sus programas la propuesta de medidas para incrementar la presencia de las peculiaridades propias de Aragón en los planes de estudio que se desarrollen en los centros educativos aragoneses.

En este sentido y a propuesta del anterior Gobierno de Aragón, el MEC aprobó una materia optativa en la ESO que con el nombre de «Aragón» recoge una propuesta curricular adecuada para que los alumnos aragoneses conozcan, valoren y respeten sus señas de identidad.

Sin embargo y a pesar del tiempo transcurrido, ni la asignatura se ha propuesto como optativa en todos los centros aragoneses, ni en los que se ha ofertado lo ha sido con los recursos humanos y pedagógicos necesarios. En consecuencia, la enseñanza de Aragón en los niveles no universitarios queda hoy a merced de la buena voluntad de los profesores que son conscientes del problema y de la escasa y lamentable falta de sensibilidad con que en general las editoriales de libros de texto tratan los temas aragoneses.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón para que adopte las siguientes medidas:

1. Que un equipo de técnicos educativos informe al Departamento de Educación y Cultura sobre el tratamiento que los libros de texto dan a los temas de Aragón en las asignaturas Conocimiento del Medio en Enseñanza Primaria y en Geografía e Historia en Secundaria Obligatoria, y aconseje o no su idoneidad.

2. En tanto se aplica la LOGSE y su mandato en materias curriculares específicas, que la asignatura optativa Aragón se oferte en todos los institutos de Enseñanza Secundaria y con los medios materiales y humanos adecuados para que los escolares aragoneses puedan conocer esa parte de su identidad colectiva.

Zaragoza, 7 de mayo de 1996.

El Diputado  
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI  
V.º B.º

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## Proposición no de Ley núm. 34/96, sobre el vigente convenio Diputación General de Aragón y Renfe.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/96, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre el vigente convenio Diputación General de Aragón y Renfe, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y

los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el vigente convenio Diputación General de Aragón y Renfe, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La presentación por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996, proponiendo la eliminación de la partida de 495 millones de pesetas que se destinaba a financiar el Convenio D.G.A.-Renfe para la prestación de servicios ferroviarios en la Comunidad Autónoma, ha vuelto a poner de actualidad la siguiente cuestión: A pesar de no tener competencias en la materia, ¿debe la Diputación General de Aragón participar en la financiación de las líneas deficitarias de Renfe?

Resulta evidente que, hasta la fecha, la participación de la D.G.A. en la financiación de Renfe únicamente ha servido para demorar la resolución definitiva del problema, dado que ni dejan de cerrarse líneas ni se ha invertido una sola peseta en mejorar las infraestructuras ferroviarias de Aragón.

Si no se adopta una decisión definitiva con carácter inmediato la situación actual acabará agravándose de forma irreversible.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario proponente, considera necesario que la D.G.A. denuncie el vigente Convenio con Renfe y previa elaboración, en el menor plazo de tiempo posible, de un detallado Plan de Transporte Ferroviario para Aragón, proponga al actual Ministerio de Fomento la adopción de las medidas necesarias tendentes a resolver definitivamente la cuestión.

En relación con la elaboración del Plan de Transporte Ferroviario debe recordarse que existe en la D.G.A. un «Plan de Actuación Ferroviario en Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas» que incluía medidas a adoptar para hacer más atractiva la oferta ferroviaria de los servicios regionales. Así lo hizo constar el Consejero de Ordenación Territorial en respuesta a una pregunta del Diputado Sr. Biel Rivera. Afirmaba que «dicho Plan no tenía otra vigencia que la de ser un punto de referencia para estudios o actuaciones que pudiera acometer la Diputación General de Aragón». Además, el Sr. Consejero manifestaba su opinión favorable a un debate para establecer con claridad el futuro ferroviario de la Comunidad aragonesa, toda vez que «en 1998 nos encontraremos con la situación de tener que asumir los cuantiosos

déficits de explotación, en su totalidad, de los servicios regionales si queremos mantenerlos en funcionamiento.».

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que denuncie el vigente Convenio Diputación General de Aragón-Renfe para la prestación de servicios ferroviarios en la Comunidad Autónoma y, previa elaboración del Plan de Transporte Ferroviario para Aragón, en plazo no superior a tres meses, proponga al Ministerio de Fomento cuantas medidas considere necesarias para resolver definitivamente la problemática ferroviaria de Aragón.

Una vez elaborado el Plan de Transporte Ferroviario para Aragón, la Diputación General remitirá el mismo a las Cortes para su debate.

Zaragoza, 8 de mayo de 1996.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

### Proposición no de Ley núm. 35/96, sobre la inspección del Centro Penitenciario de Torrero.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/96, presentada por el G.P. Mixto, sobre la inspección del Centro Penitenciario de Torrero, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo esta-

blecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inspección del Centro Penitenciario de Torrero, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 29 de setiembre de 1995 dieciocho presos de conciencia que cumplen condena en el Centro Penitenciario de Torrero solicitaron a la Dirección general de Instituciones Penitenciarias la realización de una inspección profunda del mencionado establecimiento.

Dicha solicitud se ampara en varias denuncias sobre deficiente asistencia sanitaria, falta de atención a la prevención de enfermedades, tratamiento inadecuado de la comida, medidas represivas en el régimen interno de la sección abierta, represalias por parte de los funcionarios, etc.

Sin prejuzgar la veracidad de los hechos denunciados, la gravedad de dichas denuncias debería haber obtenido como respuesta una inspección rápida que esclareciera los hechos y disipara la inquietud existente en dicho Centro Penitenciario. Sin embargo, la solicitud de inspección no ha sido atendida, tras cinco meses de espera.

Lamentablemente en estos últimos meses se han producido dos muertes en celdas de aislamiento de dicho establecimiento penitenciario: la última, la de Miguel Angel B., de 29 años, que se ahorcó con la funda de su colchón el pasado 28 de abril, ha provocado diversas denuncias contra el juez de vigilancia penitenciaria por no haber atendido la solicitud para que cumpliera el año de condena que le quedaba en un centro de desintoxicación de drogodependencias.

En este contexto, parece oportuno que las Cortes de Aragón no permanezcan impasibles ante los acontecimientos descritos, a pesar de que las instituciones penitenciarias no formen parte de su ámbito de competencias.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia, para respaldar la solicitud de inspección del Centro Penitenciario de Torrero realizada el 29 de setiembre de 1995 por dieciocho presos de conciencia que cumplen condena en dicho establecimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## 2.4. Mociones

### Moción núm. 3/96, dimanante de la Interpelación 9/95-IV, relativa al desarrollo de la Ley de comarcalización de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Moción núm. 3/96, presentada por el G.P. Mixto, dimanante de la Interpelación núm. 9/95-IV, relativa al desarrollo de la Ley de comarcalización de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en

el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 9/95-IV, relativa al desarrollo de la Ley de comarcalización de Aragón formulada por el Diputado D. Chesús Bernal Bernal, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Declarar Mancomunidades de Interés Comarcal (sumándose así a las ya declaradas) a aquellas que actualmente prestan servicios generales de carácter comarcal, de forma que puedan hacer uso de lo dispuesto en el artículo 6.b) de la Ley 10/93, de comarcalización de Aragón, de cara a adoptar la iniciativa de constitución de su comarca.

2.º Impulsar y fomentar la creación de mancomunidades en aquellas comarcas que carecen de ellas y que, no obstante, prestan servicios de forma comarcalizada, tales como servicio social de base, servicio comarcal de deportes, recogida domiciliar de basuras, etc.

Zaragoza, 10 de mayo de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## 2.5. Interpelaciones

### Interpelación núm. 10/96, relativa a la política presupuestaria del Gobierno central en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/96, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la política presupuestaria del Gobierno central en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política presupuestaria del Gobierno central en Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La formación del nuevo Gobierno del Estado abre una nueva etapa en nuestro país. Una etapa en la que por primera vez las presidencias de los gobiernos central y autonómico corresponden al Partido Popular, lo que debería facilitar vías de diálogo y acuerdo de provecho para Aragón.

En particular, el Presidente de la Diputación General de Aragón ha manifestado recientemente su esperanza en un especial esfuerzo inversor del gobierno central en nuestra comunidad autónoma para los próximos años.

Uno de los primeros aspectos que abordará el nuevo gobierno central será la preparación de los presupuestos para 1997, de indudable importancia para Aragón.

Por todo ello, se formula la siguiente

INTERPELACION

Dentro de los planteamientos generales de ordenación territorial del Gobierno de Aragón, ¿qué prioridades y actuaciones en Aragón cree la Diputación General de Aragón que deberían ser contempladas en los presupuestos generales del Estado para 1997 y con qué criterios políticos?

Zaragoza, 7 de mayo de 1996.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

## Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 11/96, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la política audiovisual.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política audiovisual.

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

## Pregunta núm. 108/96, relativa a la utilización de antiguos pabellones del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la utilización de antiguos pabellones del Hospital Psiquiátrico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El audiovisual se configura hoy como un elemento imprescindible para definir una sociedad plural, moderna y democrática. Integra no sólo televisión, cine o radio sino las nuevas tecnologías que hacen de la voz e imagen sus soportes más importantes.

Parece pues razonable potenciar en Aragón un tejido industrial competitivo en el sector audiovisual, para lo que contamos con una notable posición de partida y con unas instalaciones públicas en el llamado centro de producción audiovisual del Actur en Zaragoza.

El Gobierno de Aragón debería jugar un papel dinamizador del sector, por lo que se plantea la siguiente

## INTERPELACION

¿Qué objetivos y acciones va a desarrollar la Diputación General de Aragón para configurar un sector audiovisual de futuro en Aragón, contando con los elementos públicos y privados preexistentes?

Zaragoza, 7 de mayo de 1996.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la utilización de antiguos Pabellones del Hospital Psiquiátrico.

## ANTECEDENTES

La transformación de terrenos y dependencias del Hospital Psiquiátrico del Pilar en zona verde y equipamientos culturales y sociales para el barrio de Delicias, ha sido una de los objetivos que sus asociaciones vecinales y colectivos sociales pretenden conseguir desde hace ya dos décadas.

Los diversos convenios suscritos entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza han hecho realidad algunas de las aspiraciones vecinales, quedando pendientes entre otras el destino definitivo de los antiguos pabellones del Hospital: Santa Ana y San José.

En mayo de 1989 un equipo de técnicos municipales ubicados en Delicias elaboró un informe sobre carencias en infraestructuras sociales y culturales.

Los Plenos de 21 de julio y 25 de noviembre de 1992 y 5 de julio de 1994 de la Junta Municipal de Delicias insistían en la necesidad de la utilización de dichos pabellones para paliar las carencias detectadas en el citado informe y acordaban una propuesta concreta de distribución de espacios.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón teniendo conocimiento del traslado de la Asociación ASAPME desde el antiguo Pabellón de San José al de Santa Ana, formula al Consejero de Sanidad y Bienestar Social la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Sanidad para autorizar el traslado de la Asociación ASAPME al Pabellón Santa Ana ubicado en los terrenos que pertenecieron al Hospital Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza?

En la utilización definitiva de los Pabellones de Santa Ana y San José ¿tendrá en cuenta la Consejería los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Delicias de 5 de julio de 1994?

Zaragoza, 5 de mayo de 1996.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

## Pregunta núm. 109/96, relativa al desarrollo de la Formación Profesional Específica.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/96, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Abós Ballarín, relativa al desarrollo de la Formación Profesional Específica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la Formación Profesional Específica.

## ANTECEDENTES

Dada la nueva normativa estatal para el desarrollo de la Formación Profesional Específica.

## PREGUNTA

¿Tiene planes el Gobierno de Aragón para adecuar y desarrollar en el marco de la misma las enseñanzas de las Escuelas propias de Capacitación Agraria y de Hostelería de Teruel?

Zaragoza, 30 de abril de 1996.

La Diputada  
ANGELA ABOS BALLARIN

## Pregunta núm. 110/96, relativa al edificio Paraninfo de la Universidad.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/96, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a al edificio Paraninfo de la Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al edificio Paraninfo de la Universidad.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos de la Diputación General de Aragón cuando proyecta dedicar 100 millones anuales para obras en el edificio del Paraninfo, no planteadas hasta ahora entre las necesidades más urgentes por parte de la Universidad?

Zaragoza, 30 de abril de 1996.

La Diputada  
ANGELA ABOS BALLARIN

## Pregunta núm. 111/96, relativa a los cursos de verano de la Universidad.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/96, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a los cursos de verano de la Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los cursos de verano de la Universidad.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios del Gobierno de Aragón en relación con el apoyo a los cursos de verano de nuestra Universidad —Jaca y Teruel— y de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que, con carácter único en España, realiza un curso anual de verano de temática estrictamente aragonesa?

Zaragoza, 30 de abril de 1996.

La Diputada  
ANGELA ABOS BALLARIN

## Pregunta núm. 112/96, relativa a la casa de los Pintores de Albarracín.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/96, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la casa de los Pintores de Albarracín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 1996

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la casa de los Pintores de Albarracín.

## PREGUNTA

¿Cuál es el objeto de las obras que se llevan a cabo en la casa de los Pintores de Albarracín, destinada, en principio, a albergar las aulas y talleres necesarios para las actividades de la Residencia Juvenil Rosa Bríos?

Zaragoza, 30 de abril de 1996.

La Diputada  
ANGELA ABOS BALLARIN

## Pregunta núm. 116/96, relativa al Casino Montesblancos.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Casino Montesblancos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Casino Montesblancos.

## PREGUNTA

¿A cuánto asciende la cifra global adeudada por el Casino Montesblancos, y desde qué fecha vienen arrastrándose retrasos en los pagos? ¿Cuál es el motivo del retraso en el pago de la tasa del juego? ¿Se cobran los intereses legales por aplazamiento de pago?

Zaragoza, 6 de mayo de 1996.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 117/96, relativa a la deuda autorizada en el presupuesto del año 1995.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 117/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la deuda autorizada en el presupuesto del año 1995.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la deuda autorizada en el presupuesto del año 1995.

## PREGUNTA

¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno con la deuda autorizada en los presupuestos del 95? ¿Va a darla de baja?

Zaragoza, 6 de mayo de 1996.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 118/96, relativa a la Ley de Tasas.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la Ley de Tasas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Tasas.

## PREGUNTA

¿Para qué fecha tiene previsto el Gobierno volver a presentar la Ley de Tasas en las Cortes?

Zaragoza, 6 de mayo de 1996.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 119/96, relativa a la Ley del Juego.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 119/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la Ley del Juego.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Ley del Juego.

## PREGUNTA

¿Tiene decidido el Gobierno elaborar una Ley del Juego? En caso de que así sea, ¿para qué fecha piensa presentarla en las Cortes?

Zaragoza, 6 de mayo de 1996.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 120/96, relativa a la refinanciación de la deuda de la Comunidad.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 120/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la refinanciación de la deuda de la Comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la refinanciación de la deuda de la Comunidad.

## PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno refinanciar la deuda de la Comunidad Autónoma? ¿Cuál es la razón por la que no se ha efectuado ya? ¿Existe algún crédito, préstamo o deuda pública que esté ajustado a la realidad del mercado?

Zaragoza, 6 de mayo de 1996.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 121/96, relativa al coste de los intereses de la deuda de la Comunidad Autónoma.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/96,

## 2.6.4. Para respuesta escrita

## 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## Pregunta núm. 107/96, relativa al convenio DGA-MEC para la enseñanza del idioma aragonés.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/96, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa a convenio DGA-MEC para la enseñanza del idioma aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Escolá Hernando, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a al coste de los intereses de la deuda de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Coste de los intereses de la deuda de la Comunidad Autónoma.

## PREGUNTA

¿Para qué fecha está previsto tener la calificación de la Comunidad Autónoma para obtener una buen posición en el mercado financiero?

Zaragoza, 6 de mayo de 1996.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Convenio DGA-MEC para la enseñanza del idioma aragonés.

## ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón señala en su artículo 7 que las modalidades lingüísticas de Aragón serán objeto de protección.

Dese hace varios años, existe un convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Educación y Ciencia para la enseñanza de la lengua catalana en Aragón, que ha permitido a miles de aragoneses recibir enseñanza en su idioma materno.

Entre los objetivos de la Dirección General de Educación del Gobierno de Aragón, recogidos en el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, parece la ampliación y modificación del convenio regulador de la enseñanza de la lengua catalana en Aragón. Sin embargo no se hace mención a la posibilidad de realizar un convenio similar para la enseñanza de la otra lengua vernácula de Aragón; el Aragonés.

Por ese motivo se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha considerado el Gobierno de Aragón la posibilidad de firmar un convenio similar para la enseñanza de la lengua aragonesa?

¿Considera el Gobierno de Aragón que la utilización oficial de las lenguas vernáculas de Aragón estaría amparado por el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón?

Zaragoza, 2 de mayo de 1996.

El Diputado  
MANUEL ESCOLA HERNANDO

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Escolá Hernando, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Convenio DGA-MEC para la enseñanza del idioma aragonés.

## ANTIZEDENS

O Estatuto d'Autonomía d'Aragón señala en o suyo artículo 7 que as modalidaz lingüísticas d'Aragón serán oxeto de protezién.

Dende fa cualques añadas, existe un combenio entre o Gobierno d'Aragón y o Ministerio de Educación y Ciencia ta l'amostranza de a lengua catalana en Aragón, que ha permitiu á milenta d'aragoneses recullir amostranza en o suyo idioma materno.

Entre os oxetibos de a Dirección General de Educación de o Gobierno d'Aragón, replegatos en o Proyeuto de Presupuestos de a Comunidá Autonoma ta 1996, aparixe ra enampladura y modificazién de o combenio que regla l'amostranza de a lengua catalana en Aragón. Sin dembargo, no se i diz cosa de a posibilidá de reyalizar un combenio parellato ta l'amostranza de l'atra lengua bernacla d' Aragón; l' Aragonés.

Con ista enchaquia se formula a benién

## PREGUNTA

¿Ha considerato lo Gobierno d'Aragón a posibilidá de firmar un combenio parellato ta l'amostranza de a lengua aragonesa?

¿Considera lo Gobierno d'Aragón que o emplego ofizial de as lenguas bernaclas d'Aragón estarba emparato por l'artículo 7 de o Estatuto d'Autonomía d'Aragón?

Zaragoza, 2 de may de 1996.

O Diputado  
MANUEL ESCOLA HERNANDO

**Pregunta núm. 113/96, relativa a las instalaciones de innivación artificial.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socia-

lista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a las instalaciones de innivación artificial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las instalaciones de innivación artificial.

## ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Aragón núm. 44, de 17 de abril de 1996, se publican las Ordenes del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, sobre la cesión de uso de las instalaciones de innivación artificial a las empresas:

- Estación Invernal Valle de Astún, S.A.
- Estación de Esquí de Cerler, S.A.
- Explotaciones Turísticas de Candanchú, S.A.
- Panticosa Turística, S.A.
- Formigal, S.A.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la inversión total definitiva en cada una de las estaciones de esquí relacionadas? ¿Cuáles son las cláusulas de garantía de la cesión de uso? ¿Cuáles son los compromisos o contrapartidas que tienen que cumplir las diferentes empresas? ¿Cuál es la potencia instalada en cada una de las estaciones indicadas?. ¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de esta inversión?

Zaragoza, 6 de mayo de 1996.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

**Pregunta núm. 114/96, relativa a la recaudación ejecutiva.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la recaudación ejecutiva.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recaudación ejecutiva.

## PREGUNTA

¿Considera que el sistema de recaudación ejecutiva concertado con la Agencia Tributaria funciona bien? ¿Cuáles han sido las cantidades anuales recaudadas por vía ejecutiva, desde que se realizó el Convenio con la Administración del Estado, y cuál ha sido el porcentaje sobre la cantidad puesta al cobro?

Zaragoza, 6 de mayo de 1996.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 115/96, relativa a la recaudación de tributos.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la recaudación de tributos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recaudación de tributos.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido el porcentaje de recaudación de la totalidad de tributos y tasas de la Comunidad Autónoma, en período voluntario, que se ha obtenido en los últimos cinco años, y cuál es la valoración que realiza el Gobierno? ¿Qué información se tiene, a este respecto, de otras Comunidades Autónomas?

Zaragoza, 6 de mayo de 1996.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 122/96, relativa al centro penitenciario de la ciudad de Huesca.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/96, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. María Trinidad Aulló Aldunate, relativa al centro penitenciario de la ciudad de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al centro penitenciario de la ciudad de Huesca.

## ANTECEDENTES

Recientemente se ha publicado en los medios de comunicación la posibilidad de que por parte de la Dirección General de Asuntos Penitenciarios podría estudiarse la posibilidad de que el centro penitenciario de Huesca se transformará en el futuro, en un centro de aproximación de presos de la banda terrorista ETA al País Vasco, con una capacidad para unos 50 internos.

La citada reconversión se ha planteado en una circular interna de la representación del sindicato Agrupación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (ACAIP) en la provincia de Huesca, en la que también se refleja un cierto malestar de los trabajadores por el futuro de la prisión de Huesca y su posible transformación.

Por otro lado, no parecen muy justificadas las inversiones realizadas en los últimos meses para mejorar parcialmente las instalaciones del centro oscense dadas las perspectivas de su anunciado cierre.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de que exista la posibilidad de que el Centro Penitenciario de Huesca pueda transformarse en el futuro en un centro de aproximación al País Vasco para presos de ETA?

Zaragoza, 9 de mayo de 1996.

La Diputada  
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

## 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 65/95-IV, relativa a planes de nuevos regadíos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 65/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a planes de nuevos regadíos, publicada en el BOCA núm. 9, de 10 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Las actuaciones previstas en materia de regadíos son las reflejadas en el Avance del Plan Nacional de Regadíos reformado y consensuado por la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Agricultura, del cual tienen cumplida información los grupos parlamentarios.

En dicho documento se prevé que a lo largo del año 1996 se actúe en las siguientes zonas:

ZONA	SECTORES	TÉRMINOS MUNICIPALES
<i>Bardenas II</i>	XIII, XIV y XV	Tauste, Ejea, Castejón de Valdejasa
<i>Canal Calanda</i>		Calanda, Alcañiz
<i>Monegros II</i>	III, IV, V y VIII	Peñalba, Bujaraloz, y Candanos
<i>Cinca, 3.ª parte</i>	XXXIV	Huerto
<i>Monegros I, 4.º tramo</i>		Pallaruelo de Monegros

En el presupuesto de 1996 se han previsto 150 millones para regadíos de interés local, cuya adscripción, por términos municipales, queda pendiente de la resolución de las solicitudes que se presenten, de acuerdo con la Orden del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente (de publicación inmediata), por la que se dictan las normas para la solicitud y concesión de ayudas para obras de creación y mejoras de las infraestructuras de regadío en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón

Zaragoza, 21 de marzo de 1996.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 80/95-IV, relativa a los efectos de la climatología adversa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 80/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los efectos de la climatología adversa, publicada en el BOCA núm. 12, de 24 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Las medidas contempladas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente incluyen, para el caso concreto de las condiciones de climatología adversa del año 95, la habilitación de una línea de subvención directa para aquellos agricultores más desfavorecidos y para los cuales, incluso las condiciones de ayuda mediante un crédito subsidiado de puntos de interés es excesivamente gravoso. La cuantía total destinada a estas ayudas asciende a unos 60 millones de pesetas.

La regulación de la ayuda viene determinada por la Orden de 1 de marzo de 1996 del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente (BOA núm. 29, de 11 de marzo).

Las condiciones para el acceso a esta subvención directa se han establecido tras consultas con las Organizaciones Agrarias Profesionales, e incluyen criterios tales como: a) Ser agricultor a título principal (ATP); b) haber solicitado que se haya concedido y haber formalizado un crédito por sequía de la campaña 95; c) estar incluido en el Régimen Especial Agrario de la S.S.; d) que tengan en su explotación cultivos leñosos; e) ingresos brutos por intereses de capital mobiliario inferiores a 150.000 ptas; f) que hayan suscrito alguna póliza de seguro para cultivos leñosos en algunas de las campañas 93, 94 o 95; g) tener la explotación en la margen derecha del Ebro.

Por otra parte, y como sistema de prevención, se potenciarán medidas de lucha contra condiciones adversas (mejora de los sistemas antihelada, mejora de las estructuras de riego, etc.)

Por último, y de cara a campañas sucesivas, el Departamento potenciará la «cultura del seguro», incentivando la generalización del seguro agrario en el mayor número posible de líneas, y su inclusión como un medio de producción más evitando la concesión de ayudas extraordinarias para los daños ocasionados, en producciones asegurables, para los riesgos contemplados en el Plan Nacional de Seguros Agrarios.

Zaragoza, 22 de marzo de 1996.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/96, relativa al PORN para el parque natural de la sierra y cañones de Guara.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 23/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al PORN para el parque natural de la sierra y cañones de Guara, publicada en el BOCA núm. 23, de 2 de febrero de 1996.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Durante el segundo semestre de 1994 se realizaron unas rondas informativas en los 15 municipios incluidos en el ámbito territorial de aplicación del PORN, al objeto de aclarar a ediles y vecinos las dudas que pudieran tener referentes al documento de Avance y recoger las sugerencias que quisieran aportar.

Con las sugerencias aportadas en la ronda informativa y las recibidas por escrito se procedió a su estudio, procediendo como resultado de ésta a la elaboración de un nuevo documento, que por otra parte siguiera un esquema homogéneo con el que en su día se realizó para el plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Comarca del Moncayo.

Este documento ha sido presentado en la última reunión del Patronato del Parque de la Sierra y Cañones de Guara que tuvo lugar el día 22 de febrero.

En dicha reunión se acordó abrir un plazo que finalizó el 20 de marzo pasado de envío de sugerencias por parte de los miembros del Patronato, para previo estudio por el Consejo de Dirección, ser debatidas en una sesión monográfica del Pleno, y a continuación proceder a iniciar el procedimiento de información pública del Avance.

Zaragoza, 25 de marzo de 1996

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 24/96, relativa al PORN para el parque natural de la dehesa del Moncayo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 24/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casa Mateo, relativa al PORN para el parque natural de la dehesa del Moncayo, publicada en el BOCA núm. 23, de 2 de febrero de 1996.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Habiéndose producido en el período de exposición pública numerosas alegaciones a la totalidad del Avance, sin efectuar aportaciones alternativas, se ha estimado conveniente establecer una vía de diálogo directo especialmente con los Ayuntamientos, inexistente anteriormente, al objeto de mejo-

rar el clima de aceptación al proyecto y de esta forma poder dar viabilidad al mismo.

Estas actuaciones está previsto desarrollarlas desde la Dirección General del Medio Natural dentro de los meses de marzo y abril, para a continuación efectuar la aprobación inicial.

Zaragoza, 25 de marzo de 1996.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/96, relativa al paisaje protegido de los pinares de rodano de Albarracín.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 27/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al paisaje protegido de los pinares de rodano de Albarracín, publicada en el BOCA núm. 23, de 2 de febrero de 1996.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Ha sido nombrado por Decreto de 13 de marzo, de la Diputación General, Director del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodano D. Eduardo Tre Grijalba.

En lo relativo al nombramiento de los diferentes integrantes del Patronato se han iniciado los trámites precisos para que las diferentes Entidades representadas efectúen sus propuestas.

Una vez recibidas las propuestas de los miembros a formar parte del Patronato se convocará éste de manera inmediata para su constitución así como para empezar a impulsar y promover el desarrollo de las finalidades de declaración del Paisaje Protegido, entre las que son referencia obligada su Plan Rector de Uso y Gestión y conjunto de acciones de fomento y desarrollo sostenible del área de influencia del mismo.

Zaragoza, 28 de marzo de 1996.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/96, relativa a la laguna de Gallocanta.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bole-

tín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 28/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la laguna de Gallocanta, publicada en el BOCA núm. 23, de 2 de febrero de 1996.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Ha sido nombrado por Decreto de 20 de febrero de la Diputación General, Director de la Zona Especial de Protección para las Aves de la Laguna de Gallocanta, D. Rafael Hidalgo Martín.

El 27 de febrero pasado tuvo lugar la primera reunión del Consejo de la laguna de Gallocanta, en donde se constituyeron los grupos de trabajo relativos a la elaboración del Reglamento de Régimen Interno, deslinde del dominio Público Hidráulico y seguimiento del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

En la misma reunión fue presentado el Plan de Actuaciones a desarrollar durante 1996 y el borrador de Orden del Departamento relativo al fomento de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del Medio Ambiente y la Conservación de Medio Natural, que ha sido posteriormente publicado el 11 de marzo.

Por otra parte, informar que se ha firmado un acuerdo en pro del desarrollo socioeconómico y conservación de este espacio natural, en el que han intervenido los seis Ayuntamientos del Refugio de Fauna Silvestre, la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Sociedad Española de Ornitología y el Gobierno de Aragón.

Este acuerdo consta de 8 apartados y su cumplimiento supondrá la consolidación futura de este espacio emblemático.

Zaragoza, 25 de marzo de 1996

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 89/96, relativa a un catálogo de carreteras a transferir a la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 89/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, relativa a un catálogo de carreteras a transferir a la Diputación General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 37, de 26 de abril de 1996.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La transferencia de la titularidad de carreteras de diferentes instituciones a la Diputación General de Aragón implica el correspondiente traspaso de servicios y medios personales y económicos, cuya iniciativa sólo puede ser política.

Por otra parte, el plan General de Carreteras de Aragón contempla también la transferencia a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de carreteras actualmente gestionadas por la Dirección General de Carreteras, Transportes y Comunicaciones.

Estimamos que esta negociación debe ser paralela a la planteada por Su Señoría, entendiéndose esta Consejería que las transferencias de carreteras deben ser recíprocas y con balance económico equilibrado.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.4. Mociones

#### Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 3/96, dimanante de la Interpelación núm. 9/95-IV, relativa al desarrollo de la Ley de comarcalización de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1996, ha rechazado la Moción núm. 3/96, dimanante

de la Interpelación núm. 9/95-IV, relativa al desarrollo de la Ley de comarcalización de Aragón, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 46, de 22 de mayo de 1996.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.4. Resoluciones interpretativas

#### **Resolución de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por la que se crea una Ponencia especial sobre la revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1996, debatió de forma monográfica la Comunicación de la Diputación General sobre financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Entre las resoluciones aprobadas como consecuencia de dicho debate, dos de ellas, propuestas por el G.P. del Partido Aragonés y por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, acordaban la creación de una Ponencia especial en el seno de la Comisión de Economía. Dicha Ponencia, en la que estarían representados todos los Grupos Parlamentarios, tendría como cometido el estudio y seguimiento de todas aquellos aspectos relativos a la revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Por todo ello, la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el 13 de mayo de 1996, han acordado lo siguiente:

**Artículo 1º.**—Se crea en el seno de la Comisión de Economía una Ponencia especial que tendrá por objeto estudiar la revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

**Artículo 2º.**—Esta Ponencia estará constituida por un representante de cada Grupo Parlamentario, designado por el mismo, y elegirá de entre sus miembros un coordinador. Estará asistida en su trabajo por un Letrado de las Cortes de Aragón.

**Artículo 3º.**—La Ponencia se reunirá a convocatoria de su Coordinador o por petición de los representantes de dos Grupos Parlamentarios. En cualquier caso, llevará a cabo una reunión mensual como mínimo.

**Artículo 4º.**—La Ponencia adoptará sus decisiones mediante voto ponderado.

**Artículo 5º.**—La Ponencia podrá llamar a sus reuniones a los técnicos que crea precisos para su asesoramiento. Igualmente podrá encargar la realización de cualquier trabajo o informe que crea necesarios para el cumplimiento de su función.

**Artículo 6º.**—La Ponencia rendirá cuenta periódica de su actividad a la Mesa de la Comisión de Economía.

**Artículo 7º.**—La Ponencia estará dotada de los medios económicos y personales necesarios para el desarrollo de su función.

**Artículo 8º.**—Antes de finalizar el actual período de sesiones, la ponencia presentará un informe a la Mesa de la Comisión de Economía, que lo trasladará a la Mesa de las Cortes y a la Junta de Portavoces.

**Disposición final.** —1. Esta Resolución se notificará a los Grupos Parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

2. En el plazo máximo de siete días tras esta notificación, los Grupos Parlamentarios comunicarán al Presidente de las Cortes el nombre de su representante en dicha Ponencia.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.1. De Pleno

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 1 de febrero de 1996.**

SESION NUM. 15

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 16 de mayo de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 1 de febrero de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos del día 1 de Febrero de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción de los Consejeros de Educación y Cultura, Excmo. Sr. Don Vicente Bielza de Ory, y de Agricultura y Me-

dio Ambiente, Excmo. Sr. Don José Manuel Lasa Dolhagaray. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 5/95-IV, dimanante de la Interpelación 8/95-IV, relativa a la incidencia en Aragón de los incentivos fiscales en Comunidades limítrofes, presentada por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello

Para la presentación y defensa de la moción, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios enmendantes, interviene en primer lugar el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón la palabra, quien procede a defender la enmienda de modificación presentada a esta iniciativa.

A continuación es el Sr. Calvo Lasierra, por el G.P. Socialista, quien defiende la enmienda de supresión presentada por su Grupo.

Para concluir este turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Laguarda Laguarda, por el G.P. del Partido Aragonés, para defender la enmienda de modificación que tiene el número de registro 140.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene el Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular, quien manifiesta la intención de su Grupo de votar en contra de la moción y de las enmiendas.

Finalizada la intervención del Sr. Navarro Elola, el Sr. Vicepresidente Primero, que preside la sesión en estos momentos en ausencia del Sr. Presidente, suspende la sesión por un tiempo de diez minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Yuste Cabello, para que proceda a fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas. En este sentido, anuncia la intención de su Grupo de aceptar parcialmente la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, y la enmienda del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Tras la intervención del Sr. Yuste Cabello, el Sr. Laguarda Laguarda solicita la retirada de la enmienda presentada por su Grupo, al no haber sido aceptada íntegramente.

A solicitud del Portavoz del G.P. Mixto, se procede a la votación separada de los tres puntos de la moción incluyendo parte de la enmienda del G.P. Izquierda Unida de Aragón, siendo rechazados por el mismo resultado: siete votos a favor, cuarenta en contra y diecinueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Laguarda Laguarda, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Piquer Jiménez, por el G.P. Socialista; y el Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular.

Finalizado el debate del primer punto del orden del día, se entra en el debate conjunto y votación separada, de la Proposición no de Ley núm. 23/95-IV, sobre la autovía Somport-Sagunto, presentada por el G.P. del Partido Aragonés; y de la Proposición no de Ley 53/95-IV, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje Norte-Sur, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Interviene en primer lugar el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Calvo Lou, para la defensa de la Proposición no de ley núm. 23/95-IV, y seguidamente el Sr. Rubio Ferrer, para la defensa de la proposición no de ley presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, se abre el turno de defensa de las enmiendas presentadas a la Proposición no de ley núm. 53/95-IV. Por el G.P. del Partido Aragonés interviene el Sr. Calvo Lou, y por el G.P. Socialista, el Sr. Velasco Rodríguez.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, y el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular.

Tras este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión por un tiempo de diez minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, quien manifiesta que no acepta las enmiendas presentadas.

Se somete a votación en primer lugar la Proposición no de ley núm. 23/95-IV que resulta aprobada por unanimidad. A continuación la Proposición no de ley núm. 53/95-IV es rechazada por cinco votos a favor, cuarenta y uno en contra y dieciocho abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Diputados Sres. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; Calvo Lou, por el G.P. del Partido Aragonés; Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; y Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

El tercer punto del orden del día esta constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/95-IV, sobre superficie base y regionalización productiva de la PAC, presentada por el G.P. Popular.

Tras la defensa de la Proposición no de Ley por el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Urbietta Galé, el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Casas Mateo, defiende la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Usón Ezquerria, por el G.P. del Partido Aragonés.

Al no considerarse necesaria por los Grupos Parlamentarios la suspensión del Pleno, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Urbietta Galé, quien manifiesta su voluntad de no asumir la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Casas Mateo, por el G.P. Socialista; y el Sr. Urbietta Galé, por el G.P. Popular.

A continuación se entra en la Interpelación núm. 10/95-IV, relativa al Plan Integral del Menor, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro.

Tras la exposición de la Interpelación por el Diputado interpelante, responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, a cuya intervención replica el Sr. Tomás Navarro, que es respondido, en duplica, por el Sr. Consejero.

Concluido este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios sobre el asunto objeto de la Interpelación, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto, y la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del día, el Sr. Presidente comunica que se ha solicitado el pase a pregunta escrita de las Preguntas números 4 y 7/96, que constituían el punto quinto y séptimo, respectivamente; y que la Pregunta núm. 5/96, se ha pospuesto para otra sesión, por lo que se entra directamente al octavo punto del Orden del día, constituido por la Pregunta núm. 8/96, relativa al futuro de la oficina de la Diputación General en Bruselas, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal.

Toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal para formular la pregunta. Responde seguidamente el Consejero de Economía,

Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, a cuya intervención replica el Sr. Lacasa Vidal. Finalmente responde, en turno de duplica, el Sr. Consejero.

Finalizado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las quince horas y veinte minutos.

El Secretario Primero  
ANGEL MARIA MUZAS ROTA  
V.º B.º  
El Presidente  
EMILIO EIROA GARCIA

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Zaragoza, 15 de mayo de 1996

SESION NUM. 16

### ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación de la Moción núm. 5/95-IV, dimanante de la Interpelación 8/95-IV, relativa a la incidencia en Aragón de los incentivos fiscales en Comunidades limítrofes, presentada por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello.

2) Debate conjunto y votación de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 23/95-IV, sobre la autovía Somport-Sagunto, presentada por el G.P. del Partido Aragonés; Proposición no de Ley núm. 53/95-IV, sobre el trazado de la Autovía que conforma el eje Norte-Sur, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/95-IV, sobre superficie base y regionalización productiva de la PAC, presentada por el G.P. Popular.

4) Interpelación núm. 10/95-IV, relativa al Plan Integral del Menor, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro.

5) Pregunta núm. 4/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, relativa a la instalación de una planta de tratamiento térmico de aguas residuales, cogeneración de electricidad y reciclaje de plásticos en la localidad zaragozana de Gallur.

6) Pregunta núm. 5/96, formulada al Consejero de Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, relativa a la instalación de una planta de tratamiento térmico de aguas residuales, cogeneración de electricidad y reciclaje de plásticos en la localidad zaragozana de Gallur.

7) Pregunta núm. 7/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, relativa al Programa de prevención del cáncer de mama.

8) Pregunta núm. 8/96, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal, relativa al futuro de la oficina de la Diputación General de Aragón en Bruselas.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 8 de febrero de 1996.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 16 de mayo de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 8 de febrero de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 8 de Febrero de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. Don José Antonio García Llop, perteneciente al G.P. Socialista, del Excmo. Sr. Don Hipólito Gómez de las Rocas, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, y del Ilmo. Sr. Don Chesus Bernal Bernal, perteneciente al G.P. Mixto. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión y antes de entrar en el orden del día, con el acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, el Sr. Presidente procede a dar lectura a una declaración institucional en los términos siguientes:

«Las Cortes de Aragón desean manifestar, una vez más, y haciéndose eco del sentir de todos los aragoneses, su más enérgica repulsa y decidida condena ante el bárbaro atentado ocurrido el pasado martes en la ciudad de San Sebastián, en el que perdió la vida el abogado Fernando Múgica Herzog.

Los criminales de ETA, a las puertas de una nueva convocatoria electoral, vienen a poner de manifiesto que no tienen más programa ni compromiso con el pueblo vasco que el de la violencia y la muerte.

Quienes hemos decidido concedernos una convivencia democrática, en paz y libertad, que somos la gran mayoría de los españoles, seguiremos trabajando por la vida y el entendimiento de todos, lejos de las actitudes de cerrazón e intolerancia que alimenta el terrorismo y quienes les apoyan o encubren.

Nuestro sentimiento de pesar y solidaridad para con los familiares de todas las víctimas del terrorismo, y hoy, de manera especial, para los de Fernando Múgica, y para sus compañeros y amigos del Partido Socialista, y nuestro compromiso, sereno y esperanzado, a pesar de todo, de seguir luchando en paz y por la libertad de todos los pueblos».

El único punto del orden del día es el debate y votación de las enmiendas de devolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, al Proyecto de Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

En primer lugar, toma la palabra para la presentación del Proyecto de Ley, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, quien justifica la necesidad de su elaboración.

A continuación, para la presentación y defensa de la enmienda de totalidad presentada por su Grupo, interviene el Sr. Yuste Cabello, portavoz del G.P. Mixto, quien solicita al Gobierno la retirada del Proyecto de Ley. Su intervención es respondida en réplica por el Sr. Zapatero González, a quien duplica el Sr. Yuste Cabello.

Para la presentación y defensa de la enmienda de devolución presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal, quien expresa las razones de su Grupo para solicitar la retirada del Proyecto de Ley. Al Sr. Lacasa Vidal responde, en réplica, el Sr. Consejero, finalizando este turno de intervenciones con la duplica del Sr. Lacasa Vidal.

Por el G.P. Socialista interviene el Sr. Piquer Jiménez, quien procede a la presentación y defensa de la enmienda de devolución presentada por su Grupo. Seguidamente toma la palabra el Sr. Zapatero González, para réplica, y el Sr. Piquer Jiménez, para duplica. Finalmente, interviene por alusiones el Sr. Consejero.

En el turno en contra de las enmiendas de devolución, toman la palabra el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López, y a continuación el Sr. Navarro Elola, en representación del G.P. Popular. El turno finaliza con la intervención del Sr. Lacasa Vidal por alusiones.

Seguidamente, y en el turno de fijación de posiciones de los distintos Grupos, intervienen: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Piquer Jiménez, por el G.P. Socialista.

Sometidas a votación por separado las enmiendas de devolución presentadas por el G.P. Mixto, el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el G.P. Socialista, son rechazadas por el mismo resultado: veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra.

Finalmente, y en el turno de explicación de voto, toman la palabra los Diputados Sres. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; Piquer Jiménez, por el G.P. Socialista; y Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Primero  
ANGEL MARIA MUZAS ROTA  
V.º B.º  
El Presidente  
EMILIO EIROA GARCIA

#### ANEXO ORDEN DEL DIA

Punto único. Debate y votación de las enmiendas de devolución presentadas por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, al Proyecto de Ley de Endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de febrero de 1996.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 16 de mayo de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 15 de febrero de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### SESION NUM. 17

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 15 de Febrero de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de los Ilmos. Sres. Don José Antonio García Llop, perteneciente al G.P. Socialista; y Don Chesús Bernal Bernal, perteneciente al G.P. Mixto. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, y antes de entrar en el primer punto del orden del día, el Sr. Presidente expresa la indignación y repulsa de las Cortes de Aragón ante el asesinato de Don Francisco Tomás y Valiente, y solicita de la Cámara y de la tribuna de público un minuto de silencio.

El primer punto del orden del día esta constituido por la Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa propia, al objeto de informar sobre las transferencias de la Universidad.

Tras la exposición del Sr. Consejero, se suspende la sesión durante diez minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente inicia el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, concediendo la palabra al representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello. A continuación intervienen: el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Caudevilla Arregui, quien previamente abandona su puesto en la Mesa, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Abós Ballarín, por el G.P. Socialista; y el Sr. Cristóbal Montes, por el G.P. Popular.

Finalmente, es el Sr. Consejero quien toma de nuevo la palabra para responder a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Concluido este punto del orden del día, se pasa al Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/95-IV, sobre competencias sanitarias de las Corporaciones Locales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Tras la defensa de la Proposición no de Ley por el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Biel Rivera, la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, defiende la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia la intención de su grupo de abstenerse, a no ser que sea modificado el texto de la proposición no de ley; el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista, para manifestar su rechazo y voto en contra; y el Sr. Queralt

Solari, por el G.P. Popular, quien anuncia el apoyo de su Grupo a la proposición no de ley.

Al no considerarse necesaria por los Grupos Parlamentarios la suspensión del Pleno, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Biel Rivera, quien manifiesta su voluntad de no asumir la enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Sometida a votación, resulta aprobada por treinta y cinco votos a favor, diecinueve en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto, toman la palabra la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

El tercer punto del orden del día está constituido por la Proposición no de Ley 4/96, sobre el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por la localidad de Fuentes de Ebro, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley interviene el representante del G.P. proponente, Sr. Urbieta Galé.

Finalizada la exposición del portavoz del G.P. Popular, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, y el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos no enmendantes intervienen el Sr. Calvo Lou, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Piquer Jiménez, por el G.P. Socialista.

A petición del Grupo proponente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Urbieta Galé para manifestar que se rechazan las enmiendas presentadas, manteniéndose en su integridad el texto presentado.

Tras proceder a su votación, la proposición no de ley resulta aprobada por treinta y siete votos a favor, seis en contra y once abstenciones.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; Calvo Lou, por el G.P. del Partido Aragonés; Piquer Jiménez, por el G.P. Socialista; y Urbieta Galé, por el G.P. Popular.

El cuarto punto del orden del día está constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley 6/96, sobre el impulso a la cooperación para el desarrollo y a los principios de la plataforma del 0,7, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón, y Mixto.

Al haberse presentado la proposición no de ley conjuntamente por todos los Grupos, se abre un turno de intervenciones destinado a su presentación y a la explicación de voto, en el que toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ortiz de Landázuri, por el G.P. Socialista; y la Sra. Fierro Gasca, por el G.P. Popular.

Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Concluido este punto del orden del día, se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas con la Interpelación núm. 2/96, relativa a la situación hospitalaria en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido.

El Sr. Vicepresidente Primero, que preside la sesión en estos momentos por ausencia del Sr. Presidente, concede la palabra a la Diputada Interpelante. Su intervención es respon-

didada por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, a quien replica la Sra. Sánchez Bellido. Finalmente responde en turno de duplica el Sr. Consejero.

Para la fijación de posiciones por los distintos Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; y el Sr. Rosel Onde, por el G.P. Popular.

A continuación se entra en la Interpelación núm. 3/96, relativa a la política medioambiental del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Mixto.

Tras la exposición de la Interpelación por el portavoz del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, responde el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, a cuya intervención replica el Sr. Yuste Cabello, que es respondido, en duplica, por el Sr. Consejero.

Concluido este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios sobre el asunto objeto de la Interpelación, el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Becana Sanahuja, por el G.P. Socialista; y el Sr. Meléndez Aranda, por el G.P. Popular.

Finalmente interviene el Sr. Lasa Dolhagaray para aclarar algunos aspectos a los que se ha hecho referencia.

El último punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 5/96, relativa a la política general de incentivos económica, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra.

Ante la ausencia del Diputado interpelante, toma la palabra el Sr. Iglesias Ricou para exponer la interpelación. Responde seguidamente el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, a cuya intervención replica el Sr. Iglesias Ricou. A continuación responde, en turno de duplica, el Sr. Consejero.

En el turno de intervención de los Grupos no interpelantes, toman la palabra el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular.

Finalizado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las veinte horas.

El Secretario Primero  
ANGEL MARIA MUZAS ROTA  
V.º B.º  
El Presidente  
EMILIO EIROA GARCIA

## ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa propia, al objeto de informar sobre las transferencias de la Universidad.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/95-IV, sobre competencias sanitarias de las Corporaciones Locales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley 4/96, sobre el Tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa a su paso por la localidad de Fuentes de Ebro, presentada por el G.P. Popular.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 6/96, sobre el impulso a la cooperación al desarrollo y los principios de la Plataforma 0,7, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

5) Interpelación núm. 2/96, relativa a la situación hospitalaria en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido.

6) Interpelación núm. 3/96, relativa a la política medioambiental del Departamento de Agricultura y Medio ambiente, formulada por el G.P. Mixto.

7) Interpelación núm. 5/96, relativa a la política general de incentivación económica, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 7 de marzo de 1996.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 16 de mayo de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 7 de marzo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### SESION NUM. 18

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 7 de Marzo de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. Don José Antonio García Llop, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 9, 10, 16 y 23 de noviembre de 1995, que resultan aprobadas en sus mismos términos.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación de la Enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, a la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los Organismos de cuenca.

Tras la defensa de la Enmienda por el portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, toman la palabra en el turno en contra los Sres. Bolea Foradada del G.P. del Partido Aragonés, y Urbieta Galé del G.P. Popular, quienes se reparten el tiempo correspondiente a este turno.

Para fijar las posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene por el G.P. Mixto, el Sr. Bernal Bernal; y por el G.P. Socialista, el Sr. Velasco Rodríguez.

Sometida a votación, resulta rechazada la Enmienda de totalidad por veintitrés votos a favor y treinta y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Rubio Ferrer, el Sr. Bolea Foradada, el Sr. Velasco Rodríguez, y el Sr. Urbieta Galé.

Concluido este punto, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón.

En primer lugar el Sr. Secretario Primero, procede a la lectura del criterio desfavorable de la Diputación General sobre la toma en consideración de esta Proposición de ley.

A continuación, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para la presentación y defensa de la Proposición de Ley.

En el turno en contra interviene el representante del G.P. Popular, Sr. Cristóbal Montes.

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra: el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien anuncia el voto favorable de la toma en consideración de esta Proposición de ley; el Sr. Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés, quien considera inoportuna su presentación, por lo que su Grupo va a oponerse a la toma en consideración; y el Sr. Calvo Lasierra por el G.P. Socialista, que manifiesta la intención de su Grupo de votar a favor la toma en consideración de esta iniciativa.

Seguidamente, se somete a votación, siendo rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

Para la explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Biel Rivera, el Sr. Calvo Lasierra, y el Sr. Cristóbal Montes.

El cuarto punto del orden del día esta constituido por el Debate y votación de la Moción núm. 1/96, dimanante de la Interpelación núm. 10/95-IV, relativa al Plan Integral del Menor, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro.

Tras la defensa de la Moción por el Sr. Tomás Navarro, la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, defiende la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia la intención de su grupo de apoyar esta iniciativa; y el Sr. Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Borraz Ariño, por el G.P. Popular, para manifestar el rechazo de sus Grupos a la Moción.

Al no considerarse necesaria por los Grupos Parlamentarios la suspensión del Pleno, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Tomás Navarro, quien acepta la enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Sometida a votación, resulta rechazada por veinticuatro votos a favor, y treinta y ocho en contra.

En turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; y el Sr. Borraz Ariño, por el G.P. Popular.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 7/95-IV, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la danza en general, y con la danza clásica en particular, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Abós Ballarín.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Diputada Interpelante, siendo su intervención respondida por el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, a quien replica la Sra. Abós Ballarín. Finalmente responde en turno de duplica el Sr. Consejero.

Para la fijación de posiciones por los distintos Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Caudevilla Arregui, quien previamente abandona su puesto en la Mesa, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Calvo Pascual, por el G.P. Popular.

El sexto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 3/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, relativa a la Federación Aragonesa de Fútbol Sala.

El Sr. Bernal Bernal formula la pregunta, que es respondida por el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory. Seguidamente replica el Sr. Bernal Bernal, al que responde, en duplica, el Sr. Consejero.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 5/96, relativa a la instalación de una planta de tratamiento térmico de aguas residuales, cogeneración de electricidad y reciclaje de plástico en la localidad zaragozana de Gallur, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal.

Formula la Pregunta el Sr. Bernal Bernal, a la que responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor. Su intervención es replicada por el Sr. Bernal Bernal, que es respondido, en duplica, por el Sr. Lacasa Azlor.

Finalizado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y quince minutos.

El Secretario Primero  
ANGEL MARIA MUZAS ROTA  
V.º B.º  
El Presidente  
EMILIO EIROA GARCIA

## ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Aprobación, si procede, de las Actas de las siguientes Sesiones Plenarias: sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1995; sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1995; sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995; sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1995.

2) Debate y votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, a la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca.

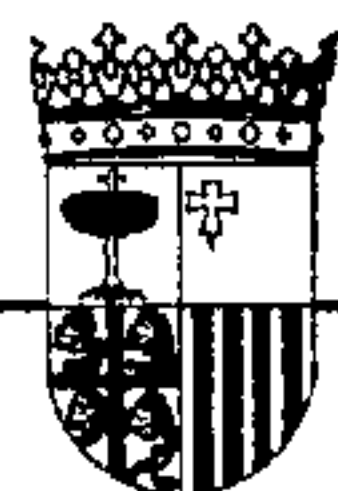
3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/90, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4) Debate y votación de la Moción núm. 1/96, dimanante de la interpelación núm. 10/95-IV, relativa al Plan Integral del Menor, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro.

5) Interpelación núm. 7/95-IV, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la danza en general y con la danza clásica en particular, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Abós Ballarín.

6) Pregunta núm. 3/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, relativa a la Federación Aragonesa de Fútbol Sala.

7) Pregunta núm. 5/96, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, relativa a la instalación de una planta de tratamiento térmico de aguas residuales, cogeneración de electricidad y reciclaje de plásticos en la localidad zaragozana de Gallur.



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 9.825 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 11.635 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 83.433 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.